

Filipinas: ¿Alimentación o Minería?

Robert Goodland y Clive Wicks

para

El Grupo de Trabajo sobre Minería en las Filipinas

“En un mundo rebosante de riquezas, es un escándalo mayúsculo que más de 826 millones de personas padezcan hambre y desnutrición, y que cada año más de 36 millones mueran por la hambruna y sus consecuencias. Debemos actuar ya.”

Jean Ziegler

Relator Especial de la ONU para el Derecho a la Alimentación

Abril de 2001

DEDICATORIA

El Grupo de Trabajo sobre Minería en las Filipinas y los autores dedican respetuosamente este informe a todas las valientes y dignas personas que han sido asesinadas por proteger el medio ambiente y defender los derechos humanos en el archipiélago filipino.

Advertencia

Los puntos de vista expresados son los de los autores, los cuales no necesariamente reflejan los puntos de vista de las organizaciones participantes. Sin embargo, los autores han hecho el mayor esfuerzo por representar los puntos de vista de las muchas personas con las que se reunieron en las Filipinas y las opiniones e informes de las personas y organizaciones que revisaron los primeros borradores de este informe.

© Copyright Working Group on Mining in the Philippines 2008
Primera Edición publicada en 2008 por el Grupo de Trabajo sobre Minería en las
Filipinas.
28 Redington Road, London, NW3 7RB, United Kingdom
wgmpuk@tiscali.co.uk

ISBN Number: 978-0-9560616-0-7

Autores del informe: Robert Goodland y Clive Wicks
Editores: Cathal Doyle, Ellen Teague, Sarah Sexton y Frank Nally.
Diseño del informe y la portada: Frank Nally y Cathal Doyle
Fotografías de la portada:
-Placer Dome Marcopper Mine Marinduque Island. Dr Catherine Coumans,
MiningWatch, Canadá;
- Arrozales. Foto de los autores en un Viaje de Campo a Midsalip

Mapa del Archipiélago Filipino

Ubicación de los Estudios de Casos

1. MIDSALIP
2. LIBAY SIBUTAD
3. TAMPAKAN SAGITTARIUS
COBRE Y ORO
4. MATI DAVAO
ORIENTAL PUJADA
BAY
5. PROYECTO DE NIQUE
MINDORO
6. SIBUYAN
ISLAND

Los MAPAS de estos 6 Estudios de Casos
están disponibles en <http://www.piplinks.org/maps>

Grupo de Trabajo sobre Minería en las Filipinas

El Grupo de Trabajo sobre Minería en las Filipinas fue establecido en 2007, tras la publicación en enero del informe *Mining in the Philippines: Concerns and Conflicts* (*Minería en las Filipinas: Cuestionamientos y Conflictos*). El Grupo tiene su sede en la Gran Bretaña y es presidido por la Honorable Clare Short, ex Ministra de Desarrollo Internacional del Reino Unido, con representantes de la Sociedad Misionera Colombina, el Consejo Ecuménico para la Responsabilidad Empresarial, Enlaces de los Pueblos Indígenas Filipinos, y IUCN- CEESP.

Los Autores

Robert Goodland es un científico ambiental especializado en desarrollo económico. De 1978 a 2001 asesoró al Grupo del Banco Mundial, para luego convertirse en el director técnico de la Revisión de la Industria Extractiva, de S.E. el Dr. Emil Salim (<http://www.ifc.org/eir>), del portafolio de proyectos petroleros, gasíferos y mineros del Grupo del Banco Mundial. Fue electo presidente de la Asociación Internacional de Evaluación de Impacto y Presidente Metropolitano de la Sociedad Ecológica de los Estados Unidos. Recibió la medalla de la Unión Mundial para la Conservación en octubre de 2008.

(RbtGoodland@aol.com)

Clive Wicks tiene 48 años de experiencia laboral en ingeniería, agricultura y medio ambiente, con especialidad en el impacto ambiental de las industrias extractivas. Fue vicepresidente de IUCN-CEESP (IUCN's Comisión sobre Política Económica, Social y Ambiental) y copreside SEAPRISE (IUCN-Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social y Ambiental del Sector Privado de CEESP). Trabajó 24 años en el movimiento ambientalista internacional, principalmente en WWF UK, donde dirigió los programas para África, Asia y América Latina, y representó a WWF en reuniones del G8, el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional, UNEP y UNDP sobre industrias extractivas.

(Clivewicks@googlemail.com)

Agradecimientos

Los autores les agradecen a todos aquellos quienes, durante su estancia en las Filipinas y en el último año, los ayudaron proporcionándoles extensa información para su investigación. Este informe no habría sido posible sin el apoyo de mucha gente en todas las áreas visitadas, incluyendo Pueblos Indígenas, quienes les abrieron su corazón y compartieron con los autores sus inquietudes sobre los abusos ambientales y a los derechos humanos causados por la minería. Ellos son los verdaderos autores de este informe. Sin embargo, en vista del gran número de ejecuciones extrajudiciales que han tenido lugar desde 2001, que se estiman en más de mil, incluyendo a un Obispo de la Iglesia Independiente, los autores se reservan el nombre de las personas y organizaciones en las Filipinas. Los autores expresan su admiración por las muchas otras personas, incluyendo abogados que han perdido la vida tratando de proteger a su gente de los abusos de la industria minera.

Los autores admiran el valor de los políticos, obispos, sacerdotes, hermanas y trabajadores pastorales de la Iglesia Católica, y a los dirigentes de otras religiones y seculares, y a los abogados de derechos humanos que tienen la valentía de pronunciarse contra la destrucción que la minería está y seguirá causando en su bello y bio-diverso archipiélago. Trabajar con gente tan valiente y comprometida ha sido un gran honor y una experiencia que nos llena de humildad.

Queremos agradecer a las Unidades de Gobierno Local, la Iglesia Católica, los Misioneros Colombinos y los obispos, sacerdotes y hermanas, y a las comunidades que acogieron al equipo y le proporcionaron hospedaje, alimentación y transporte.

El mayor apoyo que pudieron prestar los autores fue aplicar, de una manera imparcial y profesional, sus largos años de experiencia y amplio conocimiento sobre la industria extractiva en todo el mundo, y sobre las “mejores prácticas” y legislaciones ambientales y de derechos humanos.

Los autores agradecen especialmente a PAFID por su contribución en el mapeo de las áreas visitadas en febrero de 2008; a LRC-KSK-Amigos de la Tierra por su conocimiento de la legislación y su apoyo a los Pueblos Indígenas para proteger sus derechos; a los profesores Arturo Boquiren, y Ernesto Gonzales por su contribución y análisis de la economía minera frente al valor ambiental; y a Cathal Doyle, del Centro Irlandés de Derechos Humanos por sus aportes sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Agradecimientos del Grupo de Trabajo sobre Minería en las Filipinas (WGMP):

El Grupo de Trabajo quiere agradecerles a Robert Goodland y Clive Wicks por su dedicación y pasión por los derechos humanos y la justicia ambiental, lo que los condujo a aportar generosamente su tiempo y conocimiento para viajar a las Filipinas y responder al llamado de varias comunidades para ayudarlas a proteger sus derechos, sus tierras y sus medios de vida. Queremos agradecerles a Cordaid, el Holly Hill Charitable Trust, la Fundación Paul K. Feyerabend, los Colombinos, IUCN-CEESP (Comisión sobre Política Económica, Social y Ambiental), por su apoyo financiero para elaborar este informe y mapas.

Índice

Prólogo al Segundo Informe sobre Minería.....	vii
Mensaje del Senador Aquilino Pimentel Jr.....	viii
Mensaje del Obispo Zacarías C. Jiménez, DD.....	ix
RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES.....	xi
Resumen de recomendaciones al Gobierno Filipino.....	xvi
Resumen de recomendaciones a las Corporaciones Mineras.....	xxi
Resumen de recomendaciones a las Agencias de Desarrollo, ONGs y Banco Mundial.....	xxiii
Resumen de recomendaciones a la Comunidad Inversionista.....	xxv
Resumen de recomendaciones a las Comunidades Afectadas por la Minería.....	xxvii
INTRODUCCIÓN.....	1
Capítulo 1: Minería y Seguridad Alimentaria.....	4
1.1 La Importancia del Arroz.....	4
1.2 El Frenesí de Precios de Alimentos en 2008.....	5
1.3 Los Máximos Niveles de Petróleo, Alimentación, Fosfato, Agua y Clima Estable.....	7
1.4 ¿Por qué Filipinas Importa Arroz?.....	8
1.5 Razones de la Caída en la Producción de Arroz.....	9
Capítulo 2: La Minería y los Bosques.....	11
2.1 La Deforestación Daña los Arrozales y la Pesca.....	11
2.2 La Necesidad de Conservar las Cuencas Hidráulicas.....	13
2.3 La Deforestación Incrementa la Pobreza.....	13
2.4 Los Pueblos Indígenas y los Bosques.....	13
2.5 Recuperación de los Bosques Lluviosos.....	14
Capítulo 3: La Minería y los Recursos Marinos.....	15
3.1 La Minería y la Pesca.....	15
3.2 Contaminación Producida por la Minería.....	15
Capítulo 4: Deficientes Políticas Gubernamentales.....	18
4.1 Escla del Problema Minero.....	18
4.2 Conflicto de Interés.....	20
4.3 DENR Promueve la Minería y Degrada el Medio Ambiente.....	20
4.4 Corrupción en la Gestión Ambiental.....	22
4.5 Acta de Minería de las Filipinas, 1995.....	23
4.6 Separar la Exploración de la Explotación.....	29
4.7 Debe Hacerse Cumplir la Rehabilitación Post-Minería.....	29
4.8 Gobierno y Sociedad Divergen sobre Beneficios de la Minería.....	32
Capítulo 5: Pueblos Indígenas.....	36
5.1 Los Pueblos Indígenas y la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas.....	36
5.2 El Papel de la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas.....	37
5.3 Derechos de Propiedad y Dominio Ancestral.....	38
5.4 Derecho a Desarrollar las Tierras y Recursos Naturales.....	38
5.5 Derecho a los Beneficios.....	38
5.6 Protecciones Contenidas en el Acta de Derechos de los Pueblos Indígenas.....	39
5.7 Consentimiento Previo, Libre e Informado.....	39
5.8 FPIC y ESIA.....	41
5.9 Los Pueblos Indígenas Requieren Evaluaciones de Impacto Social y Ambiental.....	42
Capítulo 6: Derechos Humanos, Militarización y Minería.....	44
6.1 Derechos Humanos y Minería.....	44
6.2 Informes Oficiales que Documentan Violaciones a los Derechos Humanos.....	45
6.3 Derechos Humanos, Sociedad Civil y la Iglesia Católica.....	47

6.4 El Acta de Seguridad Humana.....	48
6.4 Mayor Militarización de los Proyectos Mineros y Fuerzas de Defensa de la Inversión.....	49
6.5 La Relación entre DENR y NCIP.....	51
6.6 DENR Absorbe a NCIP.....	51
Capítulo 7: Economía Minería de las Filipinas.....	53
7.1 Deficiencias de la Economía Minera.....	53
7.2 Internalización de los Actuales Costos Externos.....	54
7.3 Opciones de Políticas para la Internalización.....	54
7.4 Distribución de Beneficios.....	55
7.5 La Maldición de los Recursos.....	55
7.6 Acuerdos de Impacto-Beneficio.....	57
7.7 Evaluación de la Externalización de Costos en la Minería Filipina.....	59
7.8 La Minería es el Motor Equivocado para el Crecimiento.....	61
Capítulo 8: La Postura de las Agencias Internacionales.....	70
8.1 El Grupo del Banco Mundial.....	70
8.2 Asistencia Internacional para el Desarrollo a DENR.....	72
ESTUDIOS DE CASOS Y VIAJES DE CAMPO.....	73
Estudio de Caso 1: Mineral de Hierro y otros Minerales, Midsalip, Zamboanga del Sur – Mindanao Island.....	74
Antecedentes.....	74
Agua, Alimentación y Medios de Vida.....	76
La Amenaza Minera en Midsalip.....	78
Potenciales Impactos y Oposición.....	81
Visita a Midsalip.....	83
Conclusión y Recomendaciones para Midsalip.....	84
Estudio de Caso 2: Minería Cuprífera y Aurífera en Zamboanga del Norte - Mindanao Island...	94
Antecedentes.....	94
Daño minero.....	95
¿Planes a futuro?.....	98
¿Planes a futuro?.....	99
Visita a Sibutad y Libay.....	100
Conclusión y Recomendaciones para Sibutad y Libay.....	101
Estudio de Caso 3: Minería Cuprífera y Aurífera en Tampakan, South Cotabato – Mindanao Island.....	107
Antecedentes.....	107
Amenaza de una enorme mina cuprífera y aurífera a cielo abierto.....	109
Temores e Incertidumbre.....	114
Visita a South Cotabato.....	119
Conclusión y Recomendaciones para South Cotabo.....	122
Estudio de Caso 4: Níquel y Cobalto en Davao Oriental – Mindanao. El Proyecto Insignia.....	126
Antecedentes.....	126
Propuesta Minera.....	127
Impactos Sociales y Ambientales.....	130
Oposición y Deficiencias en la Consulta.....	131
Visita a Pujada Bay / Mt Hamiguitan.....	134
Conclusión y Recomendaciones para Pujada Bay.....	135
Estudio de Caso 5: Minería de Níquel – Mindoro Island.....	142
Antecedentes.....	142
Propuesta Minera.....	143
Oposición.....	144
Oposición Indígena.....	145

Visita a Mindoro.....	148
La empresa prosigue con el plan.....	149
El Gobernador Emite una Orden para Detener las Actividades Mineras.....	156
Conclusión y Recomendaciones para Mindoro.....	161
Estudio de Caso 6: Oro y Níquel en Sibuyan Island.....	172
Antecedentes.....	172
Recursos Forestales Amenazados.....	173
Propuesta de Minería Industrial.....	173
Oposición.....	175
Visita a Sibuyan.....	176
Conclusiones y Recomendaciones para Sibuyan Island.....	177
Recomendaciones al Gobierno Filipino.....	181
Recomendaciones a las Corporaciones Mineras.....	191
Recomendaciones a las Agencias de Desarrollo, ONGs y el Grupo del Banco Mundial.....	196
Recomendaciones a la Comunidad Inversionista.....	199
Recomendaciones a las Comunidades Afectadas por la Minería.....	202
Anexo A: Declaraciones Eclesiásticas y Tomas de Postura sobre la Minería.....	206
Anexo B: Informes de la Sociedad Civil sobre Violaciones a los Derechos Humanos.....	212
Anexo C: Evaluación Ambiental Estratégica (SEA).....	213
Anexo D: Evaluación de Impacto en la Salud (HIA).....	217
Anexo E: Bibliografía Citada y Guía para Mayor Información.....	221
Anexo F: Minas y Comunidades (MAC): Declaración de Londres sobre Minería.....	246
Anexo G: Riesgos Geológicos y Terremotos en las Filipinas.....	251
Anexo H: Biodiversidad en las Filipinas y Prioridades de Conservación.....	260

Prólogo a la Segunda Edición del Informe sobre Minería

Honorable Clare Short MP

Cuando dirigí una Misión de Búsqueda de Información a las Filipinas en 2006, me conmocionaron los impactos negativos de la minería sobre el medio ambiente y los medios de vida de la gente, los cuales fueron documentados en el informe *Mining in the Philippines: Concerns and Conflicts* (Minería en las Filipinas: Cuestionamientos y Conflictos), publicado en enero de 2007 en el RU y las Filipinas, el cual recibió una extensa cobertura en los diarios filipinos.

Este segundo informe: *Filipinas: ¿Alimentación o Minería?* destaca la amenaza que la minería presenta a la seguridad alimentaria. Una vez autosuficiente, Filipinas es ahora el mayor importador de arroz en el mundo, y con el aumento al triple de los precios este año, ha tenido que pagar precios récord. En un país donde dos tercios de la población sobreviven con 2 USD al día, el resultado es la pauperización de más familias.

El problema se origina en el fracaso del gobierno filipino en mantener el vigor de su sector agrícola y conservar recursos naturales vitales, como los bosques tropicales y el agua, los cuales contribuyen a la producción nacional de arroz. La pérdida de cuencas hidráulicas, por ejemplo, tiene un impacto directo en la provisión de agua para irrigación, la cual es vital para los productores de arroz. Sin embargo, el gobierno parece apreciar los bosques tan sólo como una fuente de madera y como áreas potenciales para la minería.

El Grupo de Trabajo sobre Minería en las Filipinas, el cual presido, fue establecido tras la publicación de este informe. Nos complace que los autores, dos expertos ambientalistas británicos hayan podido visitar las Filipinas en febrero de este año para investigar, documentar y mapear en detalle algunos de los principales sitios escogidos para la minería. Este informe es el fruto de su excelente labor y pone en claro cómo se verá irremediablemente afectada la producción agrícola si los proyectos mineros en diseño se ponen en marcha. Uno de los autores, Robert Goodland, trabajó 23 años para el Banco Mundial, al final como asesor ambiental y director técnico de la Revisión de la Industria Extractiva (EIR), del Grupo del Banco Mundial, encabezada por el Dr Emil Salim. Goodland es muy crítico del apoyo de los inversionistas internacionales a la expansión minera en las Filipinas. Clive Wicks trabajó en el sector empresarial varios años, luego para el Worldwide Fund for Nature, y ahora es co-presidente de IUCN CEESP (Comisión sobre Política Económica, Social y Ambiental). Clive se ha venido preocupando cada vez más por la incapacidad de las actividades mineras para cumplir con los criterios de sustentabilidad y su creciente propensión a socavar la producción alimenticia en diversos lugares, muchos de ellos ambientes fértiles pero frágiles.

Estos dos hombres viajaron a lo largo y ancho de las Filipinas visitando un gran número de comunidades, de las que dependen de los bosques de montaña restantes hasta las que dependen de los mares tropicales, observado y catalogando los preciosos recursos naturales en riesgo. Les agradecemos por su dedicación en apoyo de los filipinos pobres para quienes su todavía bello y fructífero medio ambiente es su salud y su riqueza. Este informe y sus anexos han sido elaborados por ellos y su dedicado equipo filipino, con el apoyo de miembros del Grupo de Trabajo en Londres.

Este informe demanda mayor responsabilidad de las empresas mineras, las cámaras de comercio extranjeras, los gobiernos occidentales, las agencias de desarrollo, las instituciones financieras internacionales y los inversionistas, en la forma en que promueven o apoyan la minería en las Filipinas. Señala serias reservas sobre las prácticas de las grandes empresas mineras, muchas de las cuales tiene su sede en Gran Bretaña y cotizan en la Bolsa de Valores de Londres. También destaca la contradicción entre la retórica del gobierno filipino en apoyo de la agricultura y las crisis en el campo. El Grupo de Trabajo quiere expresar su admiración y su solidaridad con la Conferencia de Obispos Católicos de las Filipinas y con todos los activistas locales que han impugnado el Acta de Minería de 1995 y los planes actuales para la expansión minera. Vale la pena citar estas palabras del informe:

La clara disyuntiva que enfrentan las Filipinas es entre unos cuantos años de minería y miles de años de producción de arroz y pesquerías. La minería reduce las opciones para las futuras generaciones. Las

lecciones aprendidas de la Revisión de la Industria Extractiva independiente (2002-2004), financiada por el Banco Mundial, no han sido aplicadas en las Filipinas.

Clare Short MP
Cámara de los Comunes, Diciembre de 2008

Mensaje del Senador Aquilino Pimentel Jr.

Senador Aquilino Pimentel Jr.
Líder de la Minoría del Senado

He leído el Informe de la visita a las Filipinas del equipo encabezado por Robert Goodland y Clive Wicks y lo encontré no sólo veraz sino integral. Los mapas elaborados por Clive Wicks con Pafid muestran la ubicación de las perniciosas operaciones mineras en varias partes del país y los efectos destructivos de la industria sobre las granjas productoras de alimentos y las reservas acuíferas en los distritos afectados.

Como el único Senador de Mindanao y autor del Código de Gobierno Local que se cita en el Informe, puedo atestiguar la veracidad de las quejas de los grupos tribales en Mindanao y en todo el país que están siendo oprimidos por las políticas de gobierno relativas a dos industrias extractivas, Minería y Tala Forestal. El paisaje devastado de los barangays y las municipalidades es un obscuro recordatorio de la devastación que los taladores y mineros han causado en las islas y especialmente a la gente de Mindanao.

Desde la primera visita de Clare Short MP en 2006, los intereses mineros extranjeros, en complicidad con sus poderosos aliados locales, han ampliado las áreas de su codicia, alentados según parece por los laxos controles gubernamentales sobre su industria. En tan sólo cuatro pueblos de Luzón, provincia de Zambales, al menos diez empresas mineras están, mientras escribo estas líneas, compitiendo para nivelar cimas de montañas en busca de níquel, cobre, oro y cromita.

Como las empresas se dedican a la minería a cielo abierto en comunidades serranas, están barriendo con los ya deforestados bosques y exacerbando el problema en las tierras bajas agrícolas que sufren de erosión, sedimentación e inundaciones. Específicamente, tres alcaldes con los que conversé afirman que los arrozales de los agricultores al pie de las montañas se han arruinado.

Los alcaldes me dijeron que las empresas mineras iniciaron sus operaciones sin contar con los certificados de aprobación ambiental (ECC) requeridos por ley. Hablaron de su incapacidad para detener las operaciones mineras debido a que las empresas transportan los minerales en camiones "asegurados" por agentes gubernamentales armados. Además, los transportistas tenían en su poder "permisos" firmados por autoridades locales y nacionales de "mayor rango".

Desde los años de Marcos, he denunciado y seguiré condenando el uso de la fuerza, ahora mediante el empleo de unidades civiles paramilitares, para intimidar a los grupos tribales que se oponen a la entrada en sus dominios ancestrales de intereses mineros y talamontes sin tomarlos en cuenta en consultas honestas y de buena fe.

Ningún país que se precie de ser democrático debe permitir que esto ocurra dentro de su territorio.

Senador Aquilino "Nene" Pimentel Jr
Senado de la República de las Filipinas
Líder de la Minoría del Senado
22 de octubre de 2008

Mensaje del Obispo Zacarías C. Jiménez, DD

Comisión Episcopal sobre Pueblos Indígenas-Mindanao
Residencia Obispa, Butuan City, Filipinas
24 de octubre de 2008

Tras leer el Informe, *Filipinas: ¿Alimentación o Minería?* deploro y lamento con los profetas de antaño lo que le está ocurriendo a nuestra querida tierra. Nuestras experiencias en Mindanao validan este informe.

“Acuérdate, oh Jehová, de lo que nos ha sucedido; mira, y ve nuestro oprobio. Nuestra heredad ha pasado a extraños, nuestras casas a forasteros. Huérfanos somos sin padre; nuestras madres son como viudas. Nuestra agua bebemos por dinero; compramos nuestra leña por precio. Padecemos persecución sobre nosotros; nos fatigamos, y no hay para nosotros reposo. Al egipcio y al asirio extendimos la mano, para saciarnos de pan. Nuestros padres pecaron, y han muerto; y nosotros llevamos su castigo.”
(Lamentaciones 5:1-5)

Presido la Comisión Episcopal sobre Pueblos Indígenas – Mindanao y he asistido a numerosos talleres con nuestros representantes de los pueblos indígenas por todo Mindanao en años recientes. He escuchado sus historias de angustia, los he visto llorar al narrar su estado deplorable, y he sentido su angustia ante el juego que nuestros funcionarios locales y nacionales hambrientos de poder los hacen jugar en alianza con las codiciosas empresas. En este momento la situación es peor que nunca.

El mismo gobierno que se supone protege sus derechos es el que está abusando de ellos, manipulándolos, convirtiendo a sus dirigentes en “Negociantes Tribales”. Las mismas personas, salvo unos cuantos, que han sido elegidas para garantizar sus necesidades básicas de alimentación, techo y vestido, crearon leyes que promueven los intereses de extranjeros, inversionistas y empresas transnacionales y han convertido esas leyes en una “maquinaria de muerte” para nuestros pueblos indígenas y su preciosa cultura.

Lo que es peor es su engaño. Son los modernos troyanos que traen el regalo vacío de las falsas promesas de progreso y desarrollo. *Timeo Danaos Dona Ferentes!* Les temo a los griegos que traen regalos a nuestra gente.

También condeno todas las formas de hostigamiento por parte de agencias gubernamentales contra la gente, extranjeros y locales, que están trabajando de cualquier forma para ayudar a nuestros pueblos indígenas. Me gustaría recordarles a los lectores y respaldar vigorosamente la Declaración de 2006 sobre Cuestiones Mineras del Presidente de Nuestra Conferencia de Obispos Católicos de las Filipinas (CBCP):

- Apoyar, unificar y fortalecer la lucha de las iglesias locales y sus feligresía contra todos los proyectos mineros, y llevar la campaña contra la minería a nivel nacional;
- Apoyar el llamado de varios sectores, especialmente los Pueblos Indígenas, para detener los Proyectos Mineros Prioritarios del gobierno, y demandar el cierre de los proyectos mineros a gran escala;
- Apoyar la realización de estudios sobre los efectos negativos de la minería en las diócesis;
- Apoyar todas las actividades económicas que promuevan la vida y mitiguen la pobreza. Dios ayude a nuestros hermanos y hermanas... a nuestra preciosa tierra... ¡a todos nosotros!

Ob. Zacarías C. Jiménez, DD
Presidente, Equipo Coordinador, ECIP - Mindanao

Lista Parcial de Siglas y Abreviaturas

(N. del T. Se conservan la siglas en inglés, excepto en los casos en que la versión en español es de uso extendido)

ADSDPP Planes de Protección al Desarrollo Sustentable en Dominios Ancestrales
AMD Escurrimiento de Ácido de Mina
ASEAN Asociación de Naciones del Sureste Asiático
CADT Certificado de Título de Dominio Ancestral
CAFGU Unidad Geográfica de Fuerzas Armadas Ciudadanas
CALT Certificado de Título de Tierras Ancestrales
CBCP Conferencia de Obispos Católicos de las Filipinas
CE Comisión Europea
CEDAW Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres
CERD Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
CFI Corporación Financiera Internacional
CHR Comisión de Derechos Humanos
CRC Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas
DENR Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ECC Certificado de Aprobación Ambiental
ESIA Evaluación de Impacto Social y Ambiental
EIR Revisión de la Industria Extractiva
EP Permiso de Exploración
FPIC Consentimiento Previo, Libre e Informado
FTAA Acuerdo de Asistencia Técnica y Financiera
FFT Equipo Investigador
GBM Grupo del Banco Mundial
GoP Gobierno de las Filipinas
ICCPR Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos
ICESCR Convenio Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
IPRA Acta de Derechos de los Pueblos Indígenas
IRR Normas y Reglamentos de Implementación
IUCN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
IUCN-CEESP Comisión sobre Política Económica, Social y Ambiental
LGU Unidad de Gobierno Local
LRC-KSK Centro de Derechos Legales y Recursos Naturales-Kasama sa Kalikasan. /Amigos de la Tierra Filipinas
MAP Plan De Acción Mineral
MDGs Objetivos del Milenio del Desarrollo
MILF Frente Moro de Liberación Islámica
MPSA Acuerdo de Reparto de la Producción Mineral
NASSA Secretariado Nacional para la Acción Social
NCIP Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas
NDF Frente Nacional Democrático
NEDA Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo
NPA Nuevo Ejército del Pueblo
OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT Organización Internacional del Trabajo
PAFID Asociación Filipina para el Desarrollo Intercultural
PIs Pueblos Indígenas
PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SCAA CAFGU Auxiliar Especial Armado
SEA Valoración Estratégico Ambiental
SRSG Representante Especial del Secretario General
STD Desecho Submarino de Residuos Mineros
UE Unión Europea
UNCTAD Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES

En julio de 2006, la Honorable Clare Short MP, ex Ministra de Desarrollo Internacional del RU, dirigió una Misión de Investigación en las Filipinas cuyo informe fue publicado en 2007, “*Minería en las Filipinas: Cuestionamientos y Conflictos*”.¹ El informe planteó preocupaciones sobre las implicaciones para la seguridad alimentaria de la minería en las Filipinas en la escala planeada. Este segundo informe da seguimiento al tema de la seguridad alimentaria. Está basado en un viaje de campo a las Filipinas en febrero de 2008 por parte de los autores, Robert Goodland y Clive Wicks, quienes visitaron varios sitios mineros en las islas de Mindoro y Mindanao. Este informe también incluye un ejercicio de mapeo para demostrar la superposición de los sitios mineros, existentes y propuestos, con dominios ancestrales indígenas, cuencas hidráulicas y áreas de importancia ambiental, todos los cuales son cruciales para la agricultura y la seguridad alimentaria de las Filipinas.

En el pasado, el desconocimiento del vínculo fundamental entre el manejo de los recursos naturales y la seguridad alimentaria le ha costado caro a Filipinas. Como resultado, este país ha padecido dos pérdidas masivas: la de la mayoría de sus bosques entre los años 1950 y 1980, y la de muchas de sus pesquerías. La pérdida forestal ha llevado a una caída en la producción de arroz, el principal alimento del país, debido a la falta de lluvias y a la menor provisión de agua. La pérdida innecesaria de los bosques y las pesquerías puede compararse con haber matado a la gallina de los huevos de oro, los cuales proporcionaban el medio de vida de la gente pobre.

Más preocupante aún es la velocidad a la que la base de recursos naturales del país ha disminuido en los últimos 30 años, y su creciente vulnerabilidad ante los llamados “desastres naturales”, los cuales están vinculados a las actividades humanas. El país padecerá más de tales desastres si no se emprenden acciones drásticas. El estado general del medio ambiente en las Filipinas, un tesoro mundial y uno de los mayores *hotspots*² de biodiversidad en el mundo, requiere la implementación urgente del Principio Precautorio³ para impedir mayor daño. La prioridad es decidir cómo enfrentar esta emergencia, ya que ciertamente no habrá una segunda oportunidad (Comisión Europea, 2005).⁴

A pesar de estas advertencias, la minería a gran escala que se propone ahora para las Filipinas amenaza con ocasionar mayores daños, exacerbando el legado de deforestación y destrucción del hábitat. Existe bastante evidencia, de las áreas en las que se han llevado a cabo proyectos mineros en las últimas décadas, de que el proceso de extracción daña la producción de arroz, a menudo permanentemente. Filipinas ya depende de la importación de arroz debido a la caída de su producción doméstica. Mientras tanto, los precios del arroz y otros alimentos en los mercados mundiales han aumentado a más del doble en años recientes, convirtiendo al arroz en un cultivo comercial más rentable y encareciendo el arroz importando, lo que lo pone fuera del alcance de los pobres, quienes comprenden el 50% de la población.

¹ “Mining in the Philippines: Concerns and Conflicts”. Doyle, C., Wicks, C. y Nally, F. 2007. Society of St. Columban, Solihull, RU: 62 p.

² *Hotspots* son áreas “caracterizadas por excepcionales niveles de endemismo vegetal y graves niveles de pérdida de hábitat”, véase http://www..org/xp/hotspots/hotspotsscience/Pages/hotspots_defined.aspx

³ Declaración sobre Principios Ambientales y de Desarrollo, 1992 Rio 15.

⁴ Comisión Europea, 2005. Perfil ambiental y de *hotspots* de biodiversidad de las Filipinas. Makati City, Delegación de la Comisión Europea a las Filipinas. 75
[p.http://www.delph.ec.europa.eu/docs/cep%20Philippines.pdf](http://www.delph.ec.europa.eu/docs/cep%20Philippines.pdf)

Comparada con la agricultura, la pesca y el turismo, la minería es el sector de la economía que menos contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sustentable; al contrario, la minería a menudo incrementa la pobreza. La minería crea menos empleos por unidad de dinero invertido que la agricultura, la pesca o el turismo. El procesamiento doméstico y de valor agregado en minería puede crear algunos empleos, pero son a corto plazo ya que las minas tienen una vida útil relativamente corta. De acuerdo con un estudio reciente, “el impacto económico de la industria minera sigue siendo mínimo, los empleos creados son sólo 0.4% del empleo total, y el ingreso es menos que el 1% de la recaudación fiscal anual del gobierno.”⁵ En la mayoría de los casos, el mineral se exporta sin procesar, igual que se exportaban troncos bastos durante la deforestación masiva hace unas décadas.

Más tierras agrícolas, incluyendo arrozales irrigados, serán dañadas o destruidas por empresas mineras compitiendo por tierras y aguas, particularmente si se les permite operar en áreas de captación de agua. El efecto acumulado de la minería sobre el agua dulce y los ecosistemas marinos no parece haber sido estudiado lo suficiente, o simplemente está siendo ignorado.

Universalmente se reconoce que la minería es una actividad de alto riesgo, especialmente en áreas de alta precipitación pluvial (más de 300 cm al año); áreas sísmicas; con pendientes pronunciadas y deforestadas; y áreas densamente pobladas. Estas condiciones son comunes en las Filipinas. La minería es particularmente riesgosa en áreas agrícolas, especialmente por encima de zonas de irrigación y piscícolas. Todos estos riesgos apenas reciben atención del gobierno filipino o de las empresas mineras.

La minería es también frecuentemente relacionada con la generación o exacerbación de conflictos, militarización, corrupción y abusos contra las personas. Por estas razones, muchos códigos de conducta, revisiones y normas internacionales concluyen que no debe permitirse la minería en zonas de conflicto hasta que el conflicto se haya resuelto permanentemente (*véase* Capítulo 4, Cuadro 3: “*Áreas Sensibles o ‘Zonas Restringidas’*”). En Mindanao, insurgentes armados han etiquetado a las empresas mineras foráneas como explotadoras del pueblo, y por ende como blancos. El 1 de enero de 2008, el Nuevo Ejército del Pueblo se atribuyó la destrucción de edificios en el campo minero de Xstrata, en Tampakan en Mindanao (*véase* Estudio de Caso 3). Las fuerzas armadas del país entran con frecuencia en conflicto con comunidades que protestan contra la minería, lo cual conduce a mayores abusos contra los derechos humanos y al debilitamiento de la postura constitucional del ejército como protector de los derechos de los ciudadanos filipinos más que de los intereses de las transnacionales.

Las utilidades de la minería se quedan principalmente en las corporaciones mineras, la mayoría de las cuales tiene su sede fuera del país, otra parte va al gobierno, pero muy poco llega a los filipinos pobres. De esta forma, las ganancias son privatizadas por las empresas, pero los costos se externalizan hacia las comunidades. Muchos de los pasivos permanecen largo tiempo después de que las empresas se han marchado del país. El Acta de Minería de 1995 ha entregado virtualmente el patrimonio del país a las empresas mineras extranjeras. Sólo exige el pago de impuestos sobre productos minerales y no establece un reparto de utilidades al Estado como propietario de los recursos. Los autores se sumaron a activistas y a la Conferencia de Obispos Católicos de las Filipinas en su exigencia de que esta acta sea revocada, se implemente una moratoria para todas las nuevas solicitudes de permisos de exploración y minería, y se lleve a cabo una revisión de las solicitudes y operaciones controversiales.

⁵ Miriam Grace Go, “First, Please Clean Up,” en Roel Landingin & Marites Vitug (eds.) *Newsbreak*, 2008. *The Big Dig: Mining rush rakes up tons of conflict*. Edición Especial (Julio-Septiembre). Filipinas, Cd. Quezón City. 3 p

Si bien en apariencia Filipinas tendría unas de las mejores legislaciones del mundo para proteger el medio ambiente, los derechos humanos y a los Pueblos Indígenas, su aplicación es inaceptablemente laxa. Muchos países sin una legislación tan buena tienen en la práctica una mejor protección de su gente y medio ambiente.

Los Pueblos Indígenas son particularmente vulnerables a los efectos negativos de la minería. Los dominios ancestrales de las comunidades indígenas se concentran en áreas boscosas altas, muchas de las cuales son ahora el blanco de las empresas mineras. El manejo de estas tierras está enmarcado en la historia oral, mitos, oraciones y leyes consuetudinarias que preceden al Estado filipino. Tradicionalmente esas comunidades indígenas han vivido sustentablemente en el bosque, pero han sido desplazadas o están siendo amenazadas de serlo por parte de lo que llaman “agresiones desarrollistas”, tales como la minería y la tala comerciales. El Acta de Derechos de los Pueblos Indígenas de las Filipinas (IPRA) requiere sea obtenido el Consentimiento Previo, Libre e Informado (FPIC) de los Pueblos Indígenas para llevar a cabo operaciones mineras en sus tierras. Sin embargo, la manipulación del proceso del FPIC, como el resultado de un consenso fabricado, está muy difundida.

El Gobierno filipino presenta a la minería como “*sustentable*”, pero la extracción de recursos finitos como los minerales nunca puede ser sustentable. Mucha gente en las Filipinas no cree que la minería pueda hacer ninguna contribución al desarrollo sustentable. Este producto del Programa de Establecimiento de Prioridades para la Conservación de la Biodiversidad de las Filipinas (2002, véase Anexo H) ilustra la amenaza inmanente que la minería representa para la propia sustentabilidad del Archipiélago Filipino. Ello fue reflejado de la declaración de 2006 de la Conferencia de Obispos Católicos, en el sentido de que “nuestras experiencias en tragedias ambientales e incidentes con las empresas mineras transnacionales desmienten la retórica de la administración de Arroyo sobre la minería responsable y sustentable”.⁶ Para responder a estas preocupaciones, las minas tendrían que ser planeadas tomando en cuenta condiciones climáticas (tifones cada vez más regulares y poderosos), geográficas (el gran número de terremotos, potencial volcánico, proximidad al mar, impacto en las cuencas hidráulicas, alta sedimentación de los ríos, áreas de productividad agrícola y gran biodiversidad) y demográficos (proximidad a zonas de alta densidad de población, impacto en los medios de vida locales). También requeriría el cumplimiento de las disposiciones legislativas en vigor, respeto por los derechos de los Pueblos Indígenas y garantizar que los ingresos generados sean utilizados para impulsar actividades sustentables.

Los Pueblos Indígenas ven en la minería a gran escala una amenaza directa a su supervivencia. Si no hay otra opción, existe el riesgo de que se vean orillados a tomar las armas para proteger sus tierras y derechos. El que no lo hayan hecho es una muestra de la voluntad de sus líderes de resolver el problema por medios pacíficos. La posibilidad de la violencia ha sido advertida públicamente en varias ocasiones, por ejemplo en la Declaración de la Conferencia de Obispos Católicos de las Filipinas de enero de 2006 (Anexo A).

Las poderosas áreas dentro del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR), como la Oficina de Minas y Geociencias (MGB), tienen toda la información sobre los procesos de otorgamiento de permisos de minería, mientras que, en contraste, las áreas ambientales y sociales son mantenidas en la oscuridad. Cuando surgen diferencias de opinión, el DENR tiende a apoyar a las empresas mineras frente a las oficinas ambientales. Este es un caso clásico de cooptación

⁶ Conferencia de Obispos Católicos de las Filipinas. Declaración sobre Cuestiones y Preocupaciones en torno a la minería, 29 de enero de 2006.

administrativa: “la agencia gubernamental encargada de actuar en el interés del público es dominada por la misma industria a la que debería estar supervisando”.⁷ De igual forma, la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (NCIP) se ha visto obstruida para ejecutar su mandato de “armonizar” el IPRA con los objetivos del DENR-MBG y el Acta de Minería.

El Informe *Minería en las Filipinas: Cuestionamientos y Conflictos* de 2007 subrayó la implicación del Banco Mundial en la expansión de la minería en las Filipinas. A pesar de los problemas históricos con la minería y el legado de 800 minas abandonadas, el Banco fue uno de los mayores actores que influyeron en la aprobación del Acta de Minería de 1995. Aunque el apoyo del Banco a la minería disminuyó a finales de los 90, en 2008 se anunció que el brazo del sector privado del Grupo del Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (CFI), estaba considerando una inversión masiva en los proyectos filipinos de una empresa minera canadiense, Mindoro Resources Ltd. Esto es preocupante en extremo, ya que esta posibilidad es ampliamente rechazada por activistas filipinos preocupados por la minería a gran escala. La reactivación de los proyectos mineros por parte de la CFI parece socavar la posición el resto del Grupo del Banco Mundial de mantenerse al margen de la minería en las Filipinas.

La minería está reduciendo las opciones para futuras generaciones de filipinos. Las lecciones de la Revisión de la Industria Extractiva (EIR)⁸ de 2001-2004, financiada por el Banco Mundial todavía están por aprenderse en las Filipinas.

La minería nunca ha sido efectivamente integrada en los Planes Nacionales de Desarrollo Sustentable de las Filipinas. En una declaración, en noviembre de 2007, de la conferencia de abogados en Mindanao, un antiguo juez de la Suprema Corte citó la declaración del entonces Secretario del DENR, Ángelo Reyes en el sentido de que los beneficios de la minería en el presente van de “cero a nada”.⁹ Los autores de este informe consideran que cuando se incluyen los costos del daño social y ambiental y los costos de rehabilitación y restauración, la cifra neta es de hecho negativa.

Existe la necesidad de aplicar el Principio Precautorio en todas las decisiones concernientes a la minería a gran escala en las Filipinas. Ello aplica a los gobiernos locales y nacionales, las empresas y los inversionistas. La mezcla de corrupción, militarización, abusos contra los derechos humanos y otras circunstancias, como la pequeña superficie de muchas de las miles de islas donde millones de personas dependen de un medio ambiente ya amenazado, así como las condiciones climáticas y geográficas de las Filipinas, argumentan vehementemente en este sentido.

⁷ <http://www.reference.com/browse/regulatory%20capture>

⁸ LA Revisión de la Industria Extractiva de 2001-2004 fue dirigida por el Dr Emil Salim, ex Ministro de Medio Ambiente de Indonesia, y Presidente de la Cumbre Mundial de la ONU sobre Desarrollo Sustentable, WSSD 2002. El informe final de la EIR identificó tres condiciones principales que deben existir en un país antes de que el Banco Mundial deba considerar el apoyo a proyectos extractivos: gobierno transparente en favor de los pobres, basado en el estado de derecho, incluyendo el principio de que las comunidades locales deben participar equitativamente en las utilidades de los proyectos; respeto a los derechos humanos, los derechos de las mujeres, y los derechos de los Pueblos Indígenas a sus tierras y recursos; una revisión de las propias políticas del Banco Mundial para garantizar que promuevan políticas sociales y ambientales, incluyendo la prohibición del reasentamiento involuntario y prácticas destructivas como el desecho de residuos en ríos y mares. La obligación de las empresas mineras de obtener el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades afectadas también debe ser señalada.

⁹ Antonio T. Carpio, 30 de noviembre de 2007;

www.newsbreak.com.ph/index.php?option=com_content&task=view&id=3975&Itemid=88889094

Como resultado de la visita de campo de los autores a varios sitios mineros propuestos y en operación, en las islas de Mindoro y Mindanao, junto con otras muchas experiencias y discusiones, queremos hacer recomendaciones al gobierno de las Filipinas, a las empresas mineras, a las agencias de desarrollo, a la comunidad inversionista y las comunidades potencialmente afectadas para garantizar que la minería no socave la base alimentaria del país.

Al hacer recomendaciones, sentimos que es fundamental señalar que, con base en nuestra interacción con las muchas comunidades afectadas, funcionarios de gobiernos locales y grupos de la sociedad civil, notamos una clara y preocupante falta de confianza en los actuales procesos de gobierno. En particular, la experiencia de las comunidades indígenas, que en teoría, según el Acta de Derechos de los Pueblos Indígenas de 1997, tiene derecho al Consentimiento Previo, Libre e Informado sobre cualquier desarrollo e sus dominios ancestrales, sugiere que en la práctica tienen poco o nula protección cuando sus decisiones y tradiciones no son respetadas. Repetidamente se quejaron las comunidades de que sus deseos y sentimientos habían sido ignorados o distorsionados en favor del avance de los desarrollos mineros.

El deterioro en la credibilidad de los procesos gubernamentales para autorizar las operaciones mineras les parece a los autores un creciente y serio problema, el cual, junto con los desastrosos efectos de la minería sobre la capacidad productora de alimentos del país, necesitan atención inmediata.

Por ello, la principal recomendación de los autores es que el gobierno filipino declare una moratoria para todos los nuevos desarrollos mineros. También es necesaria una revisión de los proyectos mineros existentes, por parte de una entidad independiente acreditada, para determinar su impacto en la producción de alimentos, si prevén adecuadas salvaguardas ambientales y si respetan los normas y derechos vigentes, incluyendo el requisito de obtener el Consentimiento Previo, Libre e Informado de los pueblos indígenas. Con base en su experiencia y su extenso análisis de la problemática filipina, los autores creen firmemente que la moratoria y la revisión son fundamentales para restaurar la credibilidad del gobierno filipino, proteger el medio ambiente, respetar los derechos humanos y garantizar la seguridad alimentaria del pueblo filipino.

Resumen de Recomendaciones al Gobierno Filipino

A1 Declarar una Moratoria a la Minería

De acuerdo con la difundida demanda de la sociedad civil, los Pueblos Indígenas y la Conferencia de Obispos Católicos de las Filipinas (CBCP), debe declararse una moratoria a la minería en las Filipinas y debe establecerse una entidad independiente y confiable para revisar todas las operaciones mineras controversiales.

En particular, no deben tener actividades mineras en las áreas visitadas por los autores y abordadas en los estudios de casos: en Mindanao: 1) Midsalip, Zamboanga del Sur, 2) Libay, Zamboanga del Norte, 3) Tampakan, South Cotabato, 4) Pujada Bay, Davao Oriental; en 5) Victoria, Mindoro Island; y en 6) Sibuyan Island (véase Estudios de Casos 1 -6). La minería en estas localidades causaría problemas ambientales masivos y pondría en peligro la seguridad alimentaria al dañar la agricultura y las pesquerías.

Esta moratoria debe permanecer en efecto hasta que se pongan en práctica estructuras y procesos que gocen de la confianza pública, especialmente de las comunidades cuyas vidas, medios de vida y medio ambiente serían afectados negativamente por la minería. Para garantizar lo anterior serán necesarios procesos revisados y cambios estructurales en línea con las siguientes recomendaciones.

A2 Priorizar la Producción Alimentaria

La mayor prioridad debe otorgarse a la producción doméstica de alimentos básicos. La exploración mineral y la minería deben desarrollarse sólo si –y donde- es congruente con lo anterior. La liberalización y promoción de la industria minera debe dejar de ser una prioridad de la política económica del gobierno filipino.

A3 Garantizar que el Departamento de Agricultura Prevalezca sobre los Departamentos de Minería (DENR-MGB)

Dar precedencia a los departamentos gubernamentales responsables de la producción y la seguridad alimentaria. Ello conlleva consulta y respeto a los procesos de planeación y las decisiones de los gobiernos locales.

A4 Suspender la Conversión de la Tierras Agrícolas a otros Usos

Extender la vigencia y alcance de la Orden Administrativa No. 226, emitida en mayo de 2008. El procesamiento y aprobación de todas las solicitudes de conversión de tierras agrícolas deben ser suspendidos, incluyendo la conversión de ecosistemas de tierras altas de los que depende la productividad de tierras agrícolas y pesquerías.

A5 Establecer un Comité Coordinador de Industrias Extractivas

Poner en marcha un mecanismo o comité de coordinación multisectorial para las industrias extractivas. Este comité será responsable de revisar, monitorear, evaluar y aprobar o rechazar todos los proyectos de las industrias extractivas. En este comité deben participar auténticos representantes de la sociedad civil y los Pueblos Indígenas en plano de igualdad con el gobierno.

A6 Atender los Conflictos en la Toma de Decisiones entre y el Poder Ejecutivo Nacional y Ejecutivos Locales

La legislatura debe atender urgentemente los conflictos entre el Poder Ejecutivo Nacional y los ejecutivos locales en relación con la autorización de la minería. Debe prevalecer el principio de

delegación de autoridad y deben respetarse las decisiones de los gobiernos locales o regionales de conformidad con sus planes de desarrollo sustentable. Debe garantizarse la participación de representantes de la sociedad civil con supervisión del Congreso o el Senado.

A7 Reestructurar el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR)

Reestructurar el DENR para eliminar el conflicto de interés en relación con su contradictoria misión proteger el medio ambiente y promover la minería. Crear una Agencia Nacional de Gestión Ambiental, para hacer cumplir de manera independiente las leyes y reglamentos (de conformidad con la recomendación del Banco Mundial, véase la sección 8.1 sobre el BM) equivalente a las agencias de protección ambiental que operan en otros países. El Congreso debe aprobar la iniciativa que posibilitaría esto.

A8 Revocar el Acta de Minería de las Filipinas (1995) RA 7942

Revocar el Acta inmediatamente y sustituirla con legislación que esté en consonancia con la Constitución Filipina, aplique el Principio Precautorio y proteja adecuadamente los derechos humanos, los derechos de los Pueblos Indígenas y el medio ambiente, a la vez que regule la minería con base en el interés público y garantice que el Estado tenga una participación justa en las utilidades en su calidad de titular de la propiedad de los recursos.

A9 Reafirmar el Derecho a la Alimentación y Detener los Abusos contra los Derechos Humanos

A9.1 Reafirmar sus obligaciones en materia de derechos humano, especialmente el derecho a la alimentación. Ello requiere garantizar que la Inversión Extranjera Directa (IED) y los acuerdos relacionados no compitan injustamente ni violenten el derecho de las comunidades a la seguridad alimentaria, a un medio ambiente saludable, y el derecho de los Pueblos Indígenas a la autodeterminación.

A9.2 Garantizar que las Negociaciones de Paz reciban primacía sobre los intereses de las industrias extractivas en áreas afectadas por conflictos, particularmente en Mindanao. Las inversiones en áreas con conflictos armados activos van generalmente acompañadas de proliferación de armas y militarización, y conduce a graves violaciones a los derechos humanos, lo que compromete aún más el bienestar de la comunidad.

A9.3 Detener el uso de soldados, policías, paramilitares y otros grupos armados para suprimir a los legítimos opositores a las operaciones mineras. Enjuiciar a los responsables de los abusos contra los derechos humanos, incluyendo a los oficiales bajo cuyo mando ocurren dichos abusos.

A9.4 Garantizar la obligatoriedad y aplicación del monitoreo técnico independiente sobre el impacto de la minería. El monitoreo de la calidad del aire, suelo y agua corriente abajo de las operaciones mineras deben abordar el impacto sobre la producción de campos agrícolas y pesquerías y sobre la salud de las comunidades, particularmente mujeres y niños. Las empresas deben ser llamadas a cuentas por los efectos negativos detectados u observados. La falla en respetar las disposiciones sanitarias y ambientales deber resultar en una inmediata suspensión de las operaciones.

A10 Hacer cumplir las Normas Internacionales y Mejores Prácticas

A10.1 Exigir cumplimiento con las normas internacionales y mejores prácticas y pleno respeto a la legislación nacional que prohíbe la minería en todas las zonas declaradas cuencas hidráulicas.

Extender esta prohibición a todas las otras cuencas hidráulicas declaradas en estado crítico por los gobiernos locales y regionales.

A10.2 Los permisos para la minería deben ser emitidos sólo a aquellos solicitantes que tengan historiales aceptables en términos de respeto a los derechos humanos y el medio ambiente.

A10.3 El gobierno debe establecer mecanismos legales efectivos para fincarles responsabilidad a las empresas por los daños ambientales, violaciones a los derechos humanos y todas las prácticas que involucren sobornos y corrupción. Debe garantizar que los departamentos a cargo de agricultura, pesca, salud y turismo, así como las unidades de gobierno local emprendan acciones legales efectivas en caso de alguna empresa minera cause problemas, ambientales, sociales o sanitarios.

A11 Llevar a Cabo Evaluaciones Ambientales Estratégicas

A11.1 Llevar a cabo Evaluaciones de Ambientales Estratégicas (SEA) antes de considerar la exploración mineral o minería en alguna área o región.

A11.2 Emplear los instrumentos del “Programa de Establecimiento de Prioridades para la Conservación de la Biodiversidad de las Filipinas”, y el Plan de Acción y Estrategia Nacional de Biodiversidad, como pilares de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable (Véase Anexo H).

A12 Restablecer las Evaluaciones Significativas de Impacto Ambiental y Social (ESIAs)

A12.1 Restablecer ESIAs creíbles, garantizando equilibrios, transparencia de la información y mecanismos de queja. Eliminar el potencial de aprobación automática y abrir la posibilidad de que el público rechace los proyectos.

A12.2 Revocar el Memorando No. 2007-08 que estableció que ya no se requieren permisos y aprobaciones de las Unidades de Gobierno Local para el procesamiento de Certificados de Cumplimiento Ambiental (ECCs).

A13 Garantizar que no haya un “Doble Estándar”

Obtener garantías por escrito de las empresas mineras extranjeras de que respetarán las regulaciones mineras locales y de su país de origen, dondequiera que los estándares sean más altos.

A14 Estabilizar los Medios de Vida de los Pueblos Indígenas mediante la Reforestación

Involucrar a los Pueblos Indígenas en la protección de áreas de captación hidráulica mediante el aceleramiento de la reforestación y el manejo de cuencas hidráulicas, y garantizar los medios de vida sustentables que beneficien a los Pueblos Indígenas y mejoren las condiciones para las comunidades agrícolas y pesqueras.

A15 Reafirmar el Derecho a la Autodeterminación y a la Obtención del Consentimiento Previo, Libre e Informado (FPIC)

A15.1 Ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y garantizar la genuina implementación del Acta de Derechos de los Pueblos Indígenas de las Filipinas (IPRA) y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El derecho a la

autodeterminación de los Pueblos Indígenas y derecho prioritario a sus dominios ancestrales deben anteponerse a los intereses económicos de las empresas mineras.

A15.2 Poner un alto a la manipulación actual de los procesos de FPIC garantizando que a) se den a conocer completamente los potenciales impactos adversos a las comunidades y ecosistemas; b) se respeten los usos y costumbres de los pueblos indígenas c) sean establecidos mecanismos independientes y eficaces de supervisión y recepción de quejas y d) se eliminen todas las formas de corrupción. Revisar los lineamientos para FPIC del IPRA para garantizar que cumplan con los compromisos nacionales e internacionales.

A15.3 Garantizar el cumplimiento con el espíritu y la letra del IPRA y de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Para lograr lo anterior, la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas deben volverse representativa de los Pueblos Indígenas y rendirles cuentas, y debe recibir recursos adecuados para cumplir con su mandato.

A16 Hacer Cumplir el Principio de que El Que Contamina Paga

Hacer cumplir este principio especificando cómo debe ser aplicado, y garantizar que las empresas mineras adquieran seguros por daños ambientales para riesgos a corto y largo plazo antes de otorgarles permisos de minería (véase A17).

A17 Implementar el Seguro Obligatorio por Daños Ambientales

Rescindir la suspensión e implementar de los lineamientos del DENR para el Seguro Obligatorio por Daños Ambientales (MEIC) del 6 de abril de 2005. (véase B7.)

A18 Implementar la Iniciativa por la Transparencia de las Industrias Extractivas

Firmar la Iniciativa por la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) y publicar detalles de todos los pagos, impuestos y regalías realizados por las empresas mineras. Implementar la EITI de conformidad con los seis criterios, garantizando la participación de auténticos representantes de grupos de la sociedad civil en cada etapa del proceso.

A19 Garantizar la Calidad del Agua y Prevenir el Escurrimiento de Ácido de las Minas

Garantizar que las empresas tengan medidas preparadas, incluyendo sistemas cerrados de drenaje, para garantizar la calidad del agua corriente abajo de las operaciones mineras. Requerir pruebas de los mecanismos y planes de prevención o tratamiento de Escurrimientos de Ácido de Minas (AMD) antes de otorgar permisos de operación de minas. Deben obtenerse pruebas de que pueden alcanzarse los objetivos de la Red Internacional de Prevención del Ácido en áreas de riesgo, tales como áreas de actividad sísmica o de tifones. Es obligatorio el tratamiento activo e inmediato de AMD que ocurran, por ejemplo, por medio de la aplicación anual de piedra caliza o plantas de tratamiento de agua. (Véase Capítulo 4, Cuadro 4 y Recomendación B7.)

A20 Hacer Cumplir los Reglamentos sobre Uso del Cianuro y Considerar su Prohibición

Garantizar una mejor aplicación de las normativas existentes sobre el uso del cianuro. Establecer una comisión independiente para examinar el uso de cianuro en la minería por lixiviación y considerar su prohibición en consonancia con otros países.

A21 Establecer Acuerdos de Impacto-Beneficio

Donde exista un acuerdo de la comunidad para proceder con el proyecto, establecer un acuerdo Impacto-Beneficio legalmente vinculante tras llevarse a cabo los procesos FPIC y ESIA.

Resumen de Recomendaciones a las Empresas Mineras

En vista de la gran amenaza para la seguridad alimentaria, los derechos humanos y el medio ambiente que representan la expansión masiva de la minería en las Filipinas, los autores se hacen eco del difundido llamado por una moratoria a todos los nuevos proyectos mineros. Los autores le demandan a la Industria Minera abstenerse de solicitar o desarrollar nuevos proyectos en las Filipinas hasta que sean atendidas adecuadamente todas las recomendaciones planteadas en la sección precedente (A1 a A20).

B1 Seguir las Normas Internacionales y las Mejores Prácticas

Comprometerse por escrito a adherirse a las normas internacionales y las mejores prácticas, incluyendo todas las legislaciones, tratados y declaraciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos y medio ambiente. Las empresas deben comprometerse por escrito a asumir plena responsabilidad por las acciones de sus contratistas.

B2 Evitar cualquier “Doble Estándar”

Garantizar el cumplimiento con las leyes y normativas del país de origen y del país de operación (Véase A13.)

B3 Respetar las “Zonas Restringidas”

Solicitar permisos de exploración u operación en zonas en conflicto, dominios ancestrales de los Pueblos Indígenas con Consentimiento Previo, Libre e Informado, sitios sagrados, cuencas y sitios protegidos de captación hidráulica, y otras “Áreas Sensibles” o “Zonas Restringidas” (véase Capítulo 4, Cuadro 3).

B4 Obtener el Consentimiento Previo, Libre e Informado (FPIC)

Obtener el FPIC de los Pueblos Indígenas antes de iniciar la exploración o las operaciones mineras si las tierras en las que la empresa operará son ocupadas, utilizadas o habitadas tradicionalmente por los Pueblos Indígenas. (véase A15.)

B5 Anticipar y Presupuestar el Cierre de las Minas cuando se Soliciten los Permisos

Anticipar en el presupuesto original todos los costos por desmantelamiento, rehabilitación, restauración y limpieza del área de las minas, vertederos y áreas a cielo abierto, incluyendo los costos sociales (p. ej. la capacitación para el desmantelamiento antes de cerrar la mina).

B6 Cumplir con el Principio de que El Que Contamina Paga (PPP)

Cumplir con el PPP nombrando un apoderado independiente de la empresa para que realice los pagos a que halla lugar por toda la contaminación que puedan causar las operaciones mineras.

B7 Obtener un Seguro Industrial y Establecer Bonos de Desempeño

Obtener bonos de desempeño, emitidos por una empresa de seguro o banco, para cubrir daños y accidentes. Emitir un bono por cada mina antes de iniciar operaciones. Los bonos deben ser de larga vigencia para que los impactos negativos, tales como escurrimientos de ácido de las minas, puedan ser cubiertos aunque se detecten años después del cierre de la mina. Los seguros deben hacerse públicos antes de que inicien las operaciones.

B8 Garantizar la Calidad del Agua

Garantizar públicamente que la calidad del agua corriente abajo desde una mina sea tan buena o mejor que la calidad del agua río arriba. No debe haber ninguna descarga o flujo contaminante,

incluyendo escurrimientos de ácido, hacia los cuerpos hidráulicos naturales durante las operaciones de la mina y tras su cierre. Deben alcanzarse los objetivos de la Red Internacional para la Prevención del Ácido en todas las áreas, especialmente las áreas de alto riesgo por actividad sísmica o tifones.

B9 No Descargar Residuos en Ríos

Las empresas no deben realizar descargas de residuos en ríos.

B10 No Descargar Residuos en el Mar

Las empresas no deben practicar el Desecho Submarino de Residuos (STD) ni el desecho costero de residuos.

B11 No Utilizar Cianuro

No utilizar cianuro en áreas de alta precipitación y con actividad sísmica, donde se practique la agricultura y principalmente la producción de arroz, ni en áreas con alta densidad de población. Como lo establece la legislación filipina, los proyectos que tengan autorización para usar cianuro deben recuperarlo.

B12 Emplear a Profesionales Ambientales

Emplear a profesionales ambientales experimentados y residentes y facultarlos para vetar proyectos que no cumplan con los estándares ambientales.

B13 Emplear a Profesionales en Ciencias Sociales

Emplear a científicos sociales y expertos en derechos humanos y facultarlos para vetar proyectos que infrinjan la legislación nacional y/o los estándares internacionales de derechos humanos.

Resumen de Recomendaciones a las Agencias de Desarrollo, ONGs y el Banco Mundial

En vista de la gran amenaza para la seguridad alimentaria, los derechos humanos y el medio ambiente que representan la expansión masiva de la minería en las Filipinas, los autores se hacen eco del difundido llamado por una moratoria a todos los nuevos proyectos mineros. Los autores le solicitan a la comunidad global pro-desarrollo que apoye este llamado y disuadan a gobiernos, empresas mineras e inversionistas de desarrollar nuevos proyectos en las Filipinas hasta que sean atendidas adecuadamente todas las recomendaciones planteadas en la sección precedente (A1 a A20).

C1 Alentar al Gobierno Filipino a Implementar las Recomendaciones

Alentar vehementemente al gobierno filipino a seguir las recomendaciones delineadas en los párrafos precedentes, particularmente las relativas a los derechos humanos, el estado de derecho, el buen gobierno, las mejores prácticas industriales y la protección de los Pueblos Indígenas, el medio ambiente y la seguridad alimentaria. Poner el ejemplo a las agencias de gobierno actualizando y difundiendo políticas internas sobre Pueblos Indígenas para reflejar la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

C2 Ayudar al Gobierno Filipino a Alcanzar la Seguridad Alimentaria

Impulsar el diálogo con el gobierno filipino sobre los medios para garantizar que la minería no ponga en peligro los programas de reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la agricultura. Apoyar los departamentos involucrados en la producción de alimentos, irrigación y protección ambiental, especialmente a través de investigaciones que exploren los vínculos entre la extracción de minerales y su impacto en la producción de alimentos.

C3 Apoyar la Capacitación en las Instituciones de la Sociedad Civil

Apoyar la capacitación, mediante educación sobre industrias extractivas, en la sociedad civil y la academia, y alentar su involucramiento en el monitoreo independiente de los procesos de toma de decisiones sobre la industria minera.

C4 Fortalecer a las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil

Apoyar el fortalecimiento institucional y demandar que las dos funciones contradictorias del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales no continúen en la misma entidad. (Véase A7.)

C5 Monitorear las “Zonas Restringidas”

Monitorear y ayudar a prevenir que las empresas mineras accedan las “Zonas Restringidas”, especialmente en áreas con conflictos armados. (Véase Capítulo 4, Cuadro 3.)

C6 Involucrar a la Comunidad Internacional de Donantes

Las Agencias de Desarrollo, ONGs y el Grupo del Banco Mundial deben emplear su influencia con la comunidad internacional de donantes para presionar al gobierno de las Filipinas a que actúe responsablemente y cumpla con sus propias leyes y obligaciones internacionales.

C7 Influir en los Gobiernos, Inversionistas y Empresas de los Países de Origen

Las Agencias de Desarrollo, ONGs y el Grupo del Banco Mundial deben también urgir a los gobiernos extranjeros a que apoyan activamente la minería en las Filipinas a que revisen su política en ese sector. Estos gobiernos también deben ser compelidos a aplicar su legislación

extraterritorial para llamar a sus empresas a cuentas. Ello es particularmente importante en el caso de los gobiernos de Gran Bretaña, Canadá y Australia, que son los países sede de la mayoría de las empresas mineras que operan en las Filipinas.

C8 El Grupo del Banco Mundial (GBM) no debe Apoyar la Expansión de la Minería en las Filipinas

El Grupo del Banco Mundial debe:

C8.1 Reafirmar su mandato de ayudar a reducir la pobreza en el mundo, proteger el medio ambiente y apoyar al gobierno filipino a alcanzar sus Objetivos del Milenio del Desarrollo, respetando la conclusión de la Revisión de la Industria Extractiva de 2004. Debe implementar a plenitud sus lineamientos y procedimientos de salvaguarda, lo cuales, de aplicarse bajo las actuales circunstancias, cancelarían la inversión en la mayor parte de los proyectos mineros en las Filipinas, si no es que en todos. Ello incluiría la propuesta de inversión de la CFI en activos por hasta Can\$5 millones en Canadian Mining Junior, Mindoro Resources Ltd. (MRL), la cual está planeando operaciones por todo el archipiélago filipino.

C8.2 Garantizar que sus lineamientos y políticas de salvaguarda estén actualizados para estar en consonancia con la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, particularmente en relación con el requisito de obtener el Consentimiento Previo, Libre e Informado (FPIC).

C8.3 Continuar apoyando la limpieza de las minas abandonadas en las Filipinas. Esto no debe ser usado como excusa para reiniciar la minería en sitios previamente abandonados. Dichos proyectos de limpieza también deben estar sujetos a los criterios y procesos locales de aprobación.

Resumen de Recomendaciones a la Comunidad Inversionista

En vista de la gran amenaza para la seguridad alimentaria, los derechos humanos y el medio ambiente que representan la expansión masiva de la minería en las Filipinas, los autores se hacen eco del difundido llamado por una moratoria a todos los nuevos proyectos mineros. Los autores le solicitan a la comunidad inversionista global que se abstenga de invertir en proyectos mineros en las Filipinas hasta que sean atendidas adecuadamente todas las recomendaciones planteadas en la sección precedente (A1 a A20)

Como mínimo, se aconseja a los inversionistas ejercer extrema cautela al considerar el financiamiento de actividades de exploración o minería en las Filipinas. La minería, como se practica en la actualidad en las Filipinas, implica riesgos sociales, ambientales y financieros extremadamente altos. Por ello es crucial llevar a cabo rigurosamente las diligencias debidas relativas a los potenciales efectos de los proyectos sobre los derechos humanos y el medio ambiente.

D1 Determinar la Calidad del Gobierno

Evaluar hasta qué punto prevalece el Estado de Derecho.

D2 Examinar los Historiales

Evaluar el historial ambiental y social de las empresas mineras en comunicación con las comunidades y las ONGs en los países en los que operan. (Véase Anexo F. Declaración de Londres y la lista de ONGs activas en el área.)

D3 Evaluar Políticas y Normas

Evaluar las políticas y normas adoptadas por las empresas mineras y su implementación en la práctica.

D4 Revisar las Experiencias Previas

Verificar que exista un marco adecuado para garantizar la prudencia social y ambiental, consultando a las comunidades y con ONGs con reconocida competencia en su labor con las comunidades afectadas (Véase Anexo F. Declaración de Londres y la lista de ONGs activas en el área.)

D5 Garantizar Políticas Prudentes

Garantizar que exista un marco de políticas prudentes con respecto a los derechos de los Pueblos Indígenas.

D6 Solicitar un Panel de Expertos

Verificar que se haya involucrado a un Panel de Expertos Sociales y Ambientales, independiente y de alto nivel, y obtener y revisar sus informes.

D7 Revisar las Evaluaciones Sociales y Ambientales (ESIAs)

Garantizar una revisión independiente de la veracidad de las ESIAs, obtener copias y ver si esta información se puso al alcance de las comunidades.

D8 Insistir en Seguros y Bonos Adecuados

Comprobar que hayan sido emitidos bonos de desempeño social y ambiental conmensurados con los potenciales riesgos sociales y ambientales y la etapa de desmantelamiento de las operaciones.

D9 Examinar las Auditorías de Terceros Independientes

Revisar el historial de auditorías de terceros realizadas a los proyectos.

D10 Asegurarse de que se haya obtenido el Consentimiento Previo, Libre e Informado (FPIC)

Garantizar que el proponente haya indicado si los proyectos mineros propuestos afectarán a Pueblos Indígenas y, de ser así, si fue obtenido su Consentimiento Previo, Libre e Informado (FPIC). Revisar el historial del proponente con respecto al FPIC en la práctica. La no obtención del FPIC de una comunidad indígena afectada debe constituir una causa de retiro de la inversión. Verificar si en el pasado la empresa ha iniciado operaciones mineras sin el FPIC de las comunidades impactadas. (Véase A15)

Resumen de Recomendaciones para las Comunidades Afectadas por la Minería

En vista de la gran amenaza para la seguridad alimentaria, los derechos humanos y el medio ambiente que representan la expansión masiva de la minería en las Filipinas, los autores se hacen eco del difundido llamado por una moratoria a todos los nuevos proyectos mineros y una revisión de los proyectos controversiales en operación por parte de una entidad independiente.

Este informe y los mapas que lo acompañan han sido elaborados principalmente para garantizar que sean escuchadas y atendidas las voces y las preocupaciones de las comunidades afectadas por la minería, especialmente los Pueblos Indígenas, y que sus derechos y seguridad alimentaria sean protegidos.

E1 Impugnar los procesos FPIC inadecuados

Debido a los abusos en los procesos FPIC, una sugerencia que se plantea cada vez más es boicotear todos estos procesos hasta que a) todos los procesos se adecuen al espíritu y la intención del IPRA, garantizando el respeto a las leyes y prácticas consuetudinarias de los Pueblos Indígenas; b) se adopten medidas efectivas para eliminar toda manipulación del FPIC por parte de las empresas o agencias gubernamentales, incluyendo la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas; y c) sean establecidos mecanismos de reclamación adecuados para atender las violaciones a los derechos de los Pueblos Indígenas.

Si bien los autores entienden la frustración que conduce a esta sugerencia y la reconocen como una estrategia válida para intentar rectificar la situación, también les resulta claro que en algunos casos esta táctica ha resultado en el hecho de que voces no representativas y grupos inauténticos reciban acceso libre e ilimitado en dichas reuniones, permitiéndoles en última instancia otorgar su “consentimiento” ilegítimo en representación de quienes boicotean el proceso.

Una estrategia adicional, la cual puede ofrecer mayores salvaguardas y ser utilizada para defender las decisiones de las comunidades, es garantizar, ya sea asistiendo o boicoteando los procesos FPIC, que los sentimientos de la comunidad se den a conocer, no sólo a NCIP y a los funcionarios locales de la empresa, sino también en los varios niveles de la ésta y en las agencias y departamentos de gobierno, así como entre grupos independientes y la prensa. Esto se hace mejor por escrito. Los autores consideran crucial hacer patente la oposición en cada oportunidad para que quienes se encuentren alejados del sitio sean guiados por el verdadero sentimiento de la gente.

E2 Impugnar los Procesos de Evaluación de Impacto Social y Ambiental (ESIA) Inadecuados

Demandar una efectiva participación en los procesos de ESIA que impacten a la comunidad. La comunidad tiene derecho a conocer toda la información técnica proveniente de las empresas, las agencias de gobierno y las instituciones financieras acerca de las actividades propuestas. LA información demanda debe incluir los riesgos potenciales y los efectos acumulativos sociales y ambientales, a corto y largo plazo, y las medidas adoptadas para atenderlos. También debe incluir detalles de las evaluaciones de riesgo realizadas y todas las suposiciones hechas. Insistir en la claridad con respecto a la implementación de proyectos similares bajo condiciones climáticas, geográficas y demográficas comparables.

Asegurarse de que toda esta información sea revisada, criticada y presentada independientemente a la comunidad y de una forma entendible. Cuando esta información no cumpla con las

expectativas de las comunidades, sígase la recomendación contenida en el inciso E1 y preséntense inmediatamente solicitudes y reclamaciones por escrito a todas las partes involucradas. Demandar una efectiva participación de la comunidad en el proceso de monitoreo y el establecimiento de mecanismo de reclamación efectivos con disposiciones sobre compensaciones adecuadas.

E3 Impugnar Abusos a través de los Mecanismo Legales

Los autores alientan a todas las comunidades y a las autoridades locales afectadas negativamente por la minería a explorar y proseguir todas las vías disponibles dentro de las leyes locales, nacionales e internacionales, a registrar todas sus preocupaciones y expectativas y a buscar compensaciones por daños. Los autores ofrecen su constante apoyo a todas las comunidades en sus esfuerzos por reafirmar su seguridad y hacer realidad sus aspiraciones de desarrollo sustentable. El Grupo de Trabajo sobre Minería en las Filipinas está dispuesto a apoyar a las comunidades mediante información sobre cómo plantear reclamaciones a través de mecanismos internacionales, y llevando las declaraciones y cartas de la comunidad a la atención de las empresas mineras y sus accionistas.

E4 Considerar el Establecimiento de Consejos Consultivos Ciudadanos

Si bien las comunidades rurales y de tierras altas reciben el impacto inmediato de la minería, las grandes áreas urbanas que también se ven afectadas por los precios a la alza de los alimentos y que tienen mayor acceso al conocimiento técnico y financiero podrían revisar el modelo implementado en Alaska para el establecimiento de consejos ciudadanos independientes. Estos consejos rinden cuentas a la comunidad y son responsables de revisar, monitorear y reportar los impactos de la minería. Dichos consejos deben operar con independencia del gobierno, la industria minera y el ejército. Deben garantizarse su transparencia y rendición de cuentas; sus miembros deben ser electos o seleccionados por sus propias comunidades. Deben respetar las estructuras o grupos indígenas y comunitarios existentes y, cuando se les solicite, deben interactuar con éstos.

E5 Crear Conciencia sobre los Efectos de la Minería sobre el Medio Ambiente, la Seguridad Alimentaria y los Derechos Humanos

La difusión de la información y la creación de conciencia son vitales para enfrentar los problemas surgidos de los impactos de la minería sobre el medio ambiente, la seguridad alimentaria y los derechos humanos. El Internet proporciona un medio práctico para ello, sobre todo a través de la difusión de videos de operaciones mineras y sus impactos en youtube. Algunas comunidades en las Filipinas y en todo el mundo ya lo han hecho y han atraído atención internacional a su causa. Estos video-clips, los cuales podrían proporcionar un mayor entendimiento de su potencial a las comunidades que están considerando la minería, pueden ser vistos en www.youtube.com buscando con las palabras 'Mining Philippines'. También puede encontrarse información sobre los problemas que enfrentan las comunidades en las Filipinas y en otros países en relación con la minería en www.minesandcommunities.org.